

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40294 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 35 TRLC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1118/2020 por auto de fecha 30/10/2020 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso de la mercantil PLACORS MADRID 3D, S.L., (En Liquidación), por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, art. 465.5 TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 30 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200053443-1